



Una patente de dos investigadores del ISCIII, premiada por la Oficina Española de Patentes y Marcas

- La científica del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) Pilar Martín Duque ha ganado el Premio a la Mejor Patente de una Mujer Inventora, concedido por la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), por una invención que utiliza exosomas de leche materna para conducir radioisótopos en el diagnóstico y tratamiento de cáncer, copatentada con Antonio de la Vieja, también científico del Instituto.

7 de junio de 2024. Una invención biomédica copatentada por dos investigadores del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) ha sido galardonada en la Tercera Edición de los Premios a la Mejor Invención Protegida mediante Derechos de Propiedad Industrial, una iniciativa de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).

La científica Pilar Martín Duque (PhD), que investiga en el ámbito de las terapias avanzadas en el ISCIII, ha recibido el Premio a la Mejor Patente de una Mujer Inventora, por la invención 'Uso de exosomas de leche materna como vehículo de radioisótopos para el diagnóstico y tratamiento de neoplasias'. Se trata de una invención copatentada con el científico Antonio de la Vieja Escolar, que estudia enfermedades y toxicidad en fisiopatología endocrina en la Unidad de Investigación de Enfermedades Crónicas (UFIEC) en el ISCIII.

Los miembros del jurado, formado por personas expertas en el campo de la propiedad industrial, han seleccionado los finalistas entre un total de más de 153 solicitudes de patente y modelo de utilidad nacionales concedidos por la OEPM en el año 2022 y que han presentado candidatura.



Pilar Martín-Duque, licenciada en Farmacia y doctora en Medicina, se incorporó al ISCIII en 2023 tras obtener plaza como investigadora científica de Organismos Públicos de Investigación (OPI) para la especialidad de 'Investigación en Terapias Avanzadas de las Enfermedades Humanas'. Anteriormente, fue durante 13 años investigadora en la Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID), además de vicerrectora de la Universidad San Jorge y profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

Antonio de la Vieja Escolar, licenciado y doctor en Química (Bioquímica), investigador científico de Organismos Públicos de Investigación (OPI) y responsable de la Unidad de Tumores Endocrinos de la UFIEC, llegó al ISCIII en 2008 después de pasar por el Instituto de Investigaciones Biomédicas Alberto Sols del CSIC y por la Facultad de Medicina Albert Einstein de la Universidad de Yeshiva, en Nueva York (EEUU). Está especializado en biología molecular, cáncer y endocrinología.

Importancia de las patentes en investigación

¿Por qué es relevante la protección de la propiedad intelectual y la generación de patentes en ciencia? Una patente es un título de propiedad industrial que reconoce el derecho exclusivo sobre una invención, impidiendo a otros su fabricación, venta o utilización sin consentimiento del titular. La patente, que se pone a disposición del público para conocimiento general, permite proteger una invención durante 20 años desde la fecha de presentación de la solicitud.

La protección de los resultados de investigación genera diversos beneficios para la comunidad investigadora, la institución en la que la persona desarrolla su labor, y la sociedad en general. Entre estos beneficios se encuentran la defensa frente a posibles copias; el prestigio e imagen institucional; la posibilidad de generar ingresos adicionales, que pueden emplearse para financiar nuevos proyectos de investigación y fortalecer las estructuras existentes; el acceso a nuevos mercados y a nuevas tecnologías, por ejemplo mediante licencias cruzadas, y la inversión en investigación y desarrollo, ya que las patentes son una herramienta para fomentar la colaboración público-privada, impulsando el desarrollo y maduración de los resultados científicos para que lleguen con una mayor rapidez a los pacientes y la sociedad en su conjunto.